

La dirección de BOSLAN reconoce la importancia de identificar y proteger sus activos de información, evitando la destrucción, la divulgación, modificación y utilización no autorizada de toda información relacionada con clientes, empleados, estrategia, gestión y otros conceptos; comprometiéndose a desarrollar, implantar, mantener y mejorar continuamente el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)

La seguridad de la Información se caracteriza como la preservación de:

- a)** su confidencialidad, asegurando que sólo quienes estén autorizados pueden acceder a la información;
- b)** su integridad, asegurando que la información y sus métodos de proceso son exactos y completos;
- c)** su disponibilidad, asegurando que los usuarios autorizados tienen acceso a la información y a sus activos asociados cuando lo requieran.

La seguridad de la información se consigue implantando un conjunto adecuado de controles, tales como políticas, prácticas y procedimientos. Estos controles han sido establecidos para asegurar que se cumplen los objetivos específicos de seguridad de la empresa.

Es política de seguridad de BOSLAN que:

1. Se establezcan anualmente objetivos con relación a la Seguridad de la Información.
2. Se desarrolle un proceso de análisis del riesgo y de acuerdo a su resultado, se implementen las acciones correspondientes con el fin de tratar los riesgos que se consideren inaceptables, según los criterios establecidos en el Manual de Gestión.
3. Se establezcan los objetivos de control y los controles correspondientes, en virtud de las necesidades que en materia de riesgos surjan del proceso de Análisis de riesgos manejado.
4. Se cumpla con los requisitos del negocio, legales o reglamentarios y las obligaciones contractuales de seguridad.
5. Se brinde concienciación y entrenamiento en materia de seguridad de la información a todo el personal.
6. Se establezcan los medios necesarios para garantizar la continuidad del negocio de la empresa.
7. Todo empleado es responsable de registrar y reportar cualquier brecha de seguridad de la información o violaciones a la seguridad, confirmadas o sospechadas.
8. Todo empleado es responsable de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información en cumplimiento de la presente política y de las políticas y procedimientos inherentes al Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información.
9. El Responsable de Seguridad de la Información es responsable directo sobre el mantenimiento de esta política por brindar consejo y guía para su implementación, así como también investigar toda violación o brecha de seguridad reportada por el personal.
10. Esta política está disponible para todos nuestros clientes y partes interesadas relevantes y nuestros empleados tienen conocimiento de nuestro compromiso y del contenido de esta política.

Madrid, a 25 de Mayo de 2018

Dirección